



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR H.C.FF.AA.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	APERTURA ELECTRÓNICA	HORA
• COMPRA DIRECTA Nº 789/23 "MANTENIMIENTO DE HORNOS MARCA UNOX"	11/12/2023	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el registro único de proveedores del estado (RUPE).

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 **El ítem ofertado deberá ser cargado en línea incluyendo opcionales y alternativas.**

1.4 **El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:**

- Campo "Cantidad ofertada."
- Campo "Precio Unitario" sin impuesto.

- Campo "Impuestos".
- Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante"
- Campo "Variación" debe ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo "Variación" indicar a que opción corresponde.

-Campo "Observación": ingresar Mantenimiento de oferta.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En **caso de existir contradicción** entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, **se tomará como válido** lo establecido en los campos en línea.

2. CÓMPUTO DE PLAZOS:

2.1 Todos los plazos serán computados en días hábiles.

3. VISITA TÉCNICA PREVIA

3.1 Los oferentes deberán concurrir a una visita técnica previa, conforme a lo previsto en el Anexo III – Memoria Descriptiva punto 2.03.

3.2 La misma tendrá lugar el día **30 de noviembre** del 2023 a las **08:00** horas, en el Departamento de Nutrición y Dietética.

3.3 En el lugar se labrará acta en la que se consignará las empresas que asistieron a la misma, la cual formara parte del procedimiento de compra. El Departamento de Nutrición y Dietética emitirá una constancia por cada una de las empresas participantes.

3.4 En caso de surgir consultas en la misma, se evacuarán en el momento y si por la complejidad de las mismas no pueden ser evacuadas en dicha oportunidad, se contestará por escrito y serán subidas a la página web de Compras Estatales, notificándose a los asistentes a la visita.

3.5 LA VISITA SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y EXCLUYENTE.

4. FORMA DE COTIZACIÓN:

4.1. Los oferentes cotizarán en forma obligatoria en **Moneda Nacional**, en la modalidad de pago que se detalla:

4.1.1 Las ofertas serán en la modalidad que se detalla entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

4.1.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 4.1.1.

5. PRECIOS:

5.1 Precio Unitario

5.2 Porcentaje de Impuestos.

6. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

6.1 Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles**.

6.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

6.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedaran igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

7. AJUSTES DE PRECIOS:

7.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sea las variaciones de los costos que se produzcan.

7.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

8.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II. En caso de que quien firme el mismo deba actuar en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

8.2 Documentación solicitada en el Anexo III – Memoria Descriptiva.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

9.1 El plazo de ejecución será por un período de 12 meses desde la notificación de la adjudicación con opción a prórroga por hasta 12 meses más.

10. ADJUDICACIÓN

10.1 La Administración adjudicará el procedimiento a una sola empresa.

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA:

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que el servicio prestado no reúna las condiciones de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación o no se cumpla con los plazos estipulados, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en la D.N.S.FF.AA a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I CD N° 789/23

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN DE ARCE	DETALLE ARCE	CANTIDAD ADJ. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	27378	MANTENIMIENTO DE HORNO INDUSTRIAL	VARIANTE: TIPO; MEDIDA VARIANTE: ELÉCTRICO	6	UNIDAD= BIMESTRAL	*Mantenimiento Horno UNOX 10 GN 1/1. Frecuencia bimestral. Horario: 12 - 15 hs. *Mantenimiento Horno UNOX 20 GN 1/1. Frecuencia bimestral. Horario: 12 - 15 hs.

NOTA: SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LA COLUMNA OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO III - “MEMORIA DESCRIPTIVA”

CONSULTAS TÉCNICAS:

Toda aclaración o consulta que se realice en forma escrita deberá enviarse a la División Adquisiciones antes de la fecha de apertura de ofertas al siguiente email: msouteras@dnsffaa.gub.uy o telefónicamente al tel. 2487 6666 int. 5127 de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

División Adquisiciones. Sector H.C.FF.AA. Av. 8 de Octubre 3050.

De lunes a viernes en el horario: 08:00 a 14:00.

Tel. 2487 6666 int. 2514.

Emails: kchiribao@dnsffaa.gub.uy / minvernizzi@dnsffaa.gub.uy / lucrodriguez@dnsffaa.gub.uy

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel**

Germán L. Ramírez

GLR/mb

ANEXO II – FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Los que suscribe/n _____(nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____(nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **CD Nº 789/23 “MANTENIMIENTO DE HORNOS MARCA UNOX”**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.


FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____

ANEXO III: MEMORIA DESCRIPTIVA

del Servicio de Gestión de Recursos:
M/a. Alejandra Sautera,
Especialista en Nutrición

	MEMORIA DESCRIPTIVA	Compra directa Service Mantenimiento
	OBJETO: “Mantenimiento de Hornos Marca UNOX”	

1. OBJETO DEL LLAMADO

Las presentes especificaciones se aplicarán para adjudicar el Servicio de Mantenimiento Preventivo de los siguientes equipos:

- 1 horno eléctrico 10 GN1/1 Chef Top - Marca: UNOX
- 1 horno eléctrico 20 GN1/1 CHEFTOP-MIND ONE - Marca: UNOX

2. CONDICIONES GENERALES

2.01. Los oferentes podrán detallar en la presentación de oferta cada uno de los numerales que siguen (excluyentes o no), con el mayor detalle posible para evaluar las ofertas, efectuando las aclaraciones pertinentes para cada caso.

2.02. Los puntos no aclarados por el oferente, se entiende que no se ajustan a los requerimientos solicitados.


2.03. Previo a la presentación de la oferta, el oferente deberá realizar una visita técnica para tomar conocimiento de las condiciones de los equipos. En la misma se firmará un acta que quedará como constancia. (Requisito **excluyente**)

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

3.01. Condiciones generales

3.01.1 Detallar el Plan de mantenimiento preventivo.

Plan de cambio de partes componentes en días u horas. Detallar costos de repuestos, tareas y frecuencia.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	Compra directa Service Mantenimiento
	OBJETO: "Mantenimiento de Hornos Marca UNOX"	

Lic. del Servicio de Gestión de Recursos
 UFRU (LTC)
 Dra. Alejandra Sautera
 Licenciada en Nutrición

3.01.2 Descripción del Servicio de Mantenimiento.

Horarios de soporte técnico y tiempo de respuesta.

3.01.3 Repuestos:

Los repuestos utilizados en las reparaciones o Service de mantenimiento preventivo en todos los casos deberán ser nuevos y originales.

3.01.4 Garantía de las reparaciones:

La garantía será total por al menos **tres (3)** meses a partir de la fecha de **su realización** en el caso de las reparaciones menores, y de **seis (6)** meses en el caso de reparaciones mayores.

3.02. Condiciones particulares

3.02.1 El Servicio de Mantenimiento ofertado:

- constará de **una visita programada bimestral en el horario de 12 a 15 hs.**
- la empresa deberá acreditar de forma documentada que se encuentra **autorizado por la Marca UNOX** en Uruguay para realizar los servicios de mantenimiento y reparación. (Requisito **excluyente**)

4. ANTECEDENTES COMERCIALES

Los oferentes deberán certificar mediante documentación antecedentes de Service de Mantenimiento con iguales o similares características durante un tiempo mínimo de 1 año. (Requisito **excluyente**)

.....